



Red de Autoridades Ambientales

Jornada V: "Fondo Social Europeo y Medio Ambiente".

Madrid, 14 de octubre de 1999

Red de Autoridades Ambientales

FONDO SOCIAL EUROPEO Y MEDIO AMBIENTE

V JORNADA
TEMÁTICA

Madrid, 14 de octubre de 1999



Ministerio de Medio Ambiente



Comisión Europea



Ministerio de Trabajo
y Asuntos Sociales

La elaboración de esta publicación ha sido coordinada por:

Luis Peñalver Cámara (*Ministerio de Medio Ambiente*)

José Álvarez Díaz (*Ministerio de Medio Ambiente*)

Carlos Domínguez Collado (*Ministerio de Medio Ambiente*)

Javier Asín Semperioiz (*Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra*)

Silvia Fernández-Campa de Luis (*Ministerio de Medio Ambiente*)

Rosario Marcotegui Jaso (*Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*)

Raúl Zorita Díaz (*Comisión Europea*)

Esta publicación ha sido financiada por las Comunidades Europeas, línea presupuestaria B2-1600

© RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

SECRETARIADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVA Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Plaza de San Juan de la Cruz s/n

28071 MADRID

<http://www.mma.es>

AUTOEDICIÓN Y PUBLICIDAD, S.A.

DEPÓSITO LEGAL: M-46240-1999

Introducción	7
Fondo Social Europeo y Medio Ambiente	
1. SESIÓN DE APERTURA	11
Presentación de la V Jornada Temática	
D. Luis Peñalver Cámara	14
<i>Subdirector General de Normativa y Cooperación Institucional Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental Ministerio de Medio Ambiente</i>	
D^a. Aurora Saeta del Castillo	15
<i>Subdirectora General de la Unidad Administradora del FSE Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales</i>	
D. Raul Zorita Díaz	17
<i>Dirección General de Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y Protección Civil Comisión Europea</i>	
2. PONENCIAS	19
Comisión Europea	
• Integración de la formación ambiental en los Fondos Estructurales	21
D. José Rizo Martín <i>Dirección General de Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y Protección Civil</i>	
Administración General del Estado	
• La integración del medio ambiente en los Fondos estructurales y de cohesión: La Red de Autoridades Ambientales	27
D. José Álvarez Díaz <i>Coordinador de Programas Subdirección General de Normativa y Cooperación Institucional Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental Ministerio de Medio Ambiente</i>	
• La integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo	29
D ^a Rosario Marcotegui Jaso <i>Jefe de Servicio Subdirección General de la Unidad Administradora del FSE Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales</i>	

3. COLOQUIO	31
• Coloquio sobre puntos de debate relacionados con la integración del medio ambiente en el Fondo Social Europeo	33
4. CONCLUSIONES	41
5. ANEXOS	45
La integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo	47
• Objetivos y contenidos generales para el módulo de sensibilización medioambiental en los cursos de formación ocupacional cofinanciados por el FSE	55
• Propuesta de Itinerarios del módulo de sensibilización ambiental	59

INTRODUCCIÓN

FONDO SOCIAL EUROPEO Y MEDIO AMBIENTE



El día 14 de octubre de 1999, coincidiendo con su 7ª reunión plenaria, la Red de Autoridades Ambientales celebró en Madrid su V Jornada Temática. Esta Jornada, como las cuatro precedentes celebradas en Santander, León, Valencia y Sevilla, tiene como objetivos fundamentales ofrecer información puntual sobre el tema a tratar y estimular el diálogo entre las autoridades ambientales españolas, representadas por el Ministerio de Medio Ambiente y las Consejerías de Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas, conjuntamente con los gestores de los Fondos comunitarios, representados por los Ministerios correspondientes, y la Comisión Europea.

Si la I Jornada Temática giró en torno a los Fondos Estructurales y de Cohesión, la II Jornada se centró en la "Evaluación de las incidencias ambientales de los proyectos financiados con Fondos estructurales y de cohesión". A partir de la III Jornada Temática, la Red orientó estos encuentros hacia la integración del medio ambiente en los diferentes sectores, comenzando, de forma monográfica, por los de Agricultura y Energía.

La sede de la Jornada fue el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en la calle Torrelaguna, 73 de Madrid, y contó con la presencia de 60 asistentes en representación de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, Ministerio de Medio Ambiente; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; de las Consejerías de Medio Ambiente y de los responsables autonómicos de la gestión del Fondo Social Europeo.

Fondo Social Europeo y Medio Ambiente

El Tratado de Amsterdam establece como principios constituyentes el fomento del desarrollo sostenible y la protección y mejora del medio ambiente. Estos principios se alcanzan a través de la integración de las consideraciones medioambientales en todos los sectores económicos. El Reglamento de disposiciones generales de los Fondos Estructurales (2000-2006), como no podía ser de otra forma, recoge estos principios de forma destacada en los Considerandos y en el articulado.

Si las consideraciones ambientales de los sectores de la agricultura y de la energía, ampliamente tratadas a lo largo de la III y IV Jornada Temática, respectivamente, tienen una importancia decisiva en la política medioambiental de la Unión Europea a causa de su incidencia en la conformación del espacio territorial europeo y del

inegable carácter horizontal que adquiere la energía como motor del desarrollo y de la propia subsistencia de nuestra sociedad, la integración del medio ambiente en el empleo y los recursos humanos desborda el propio concepto de "sector económico". Al menos tal y como lo entendemos en este momento.

Potenciar una política activa de empleo en todos los Estados miembros de la Unión Europea aparece indisolublemente unido con el principio de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Si, además, analizamos las directrices emanadas desde la Comisión Europea como orientación para el período de programación de los Fondos estructurales y de cohesión 2000-2006, vemos cómo el fomento del empleo y de la igualdad de oportunidades adquieren el mismo rango que el fomento del desarrollo sostenible.

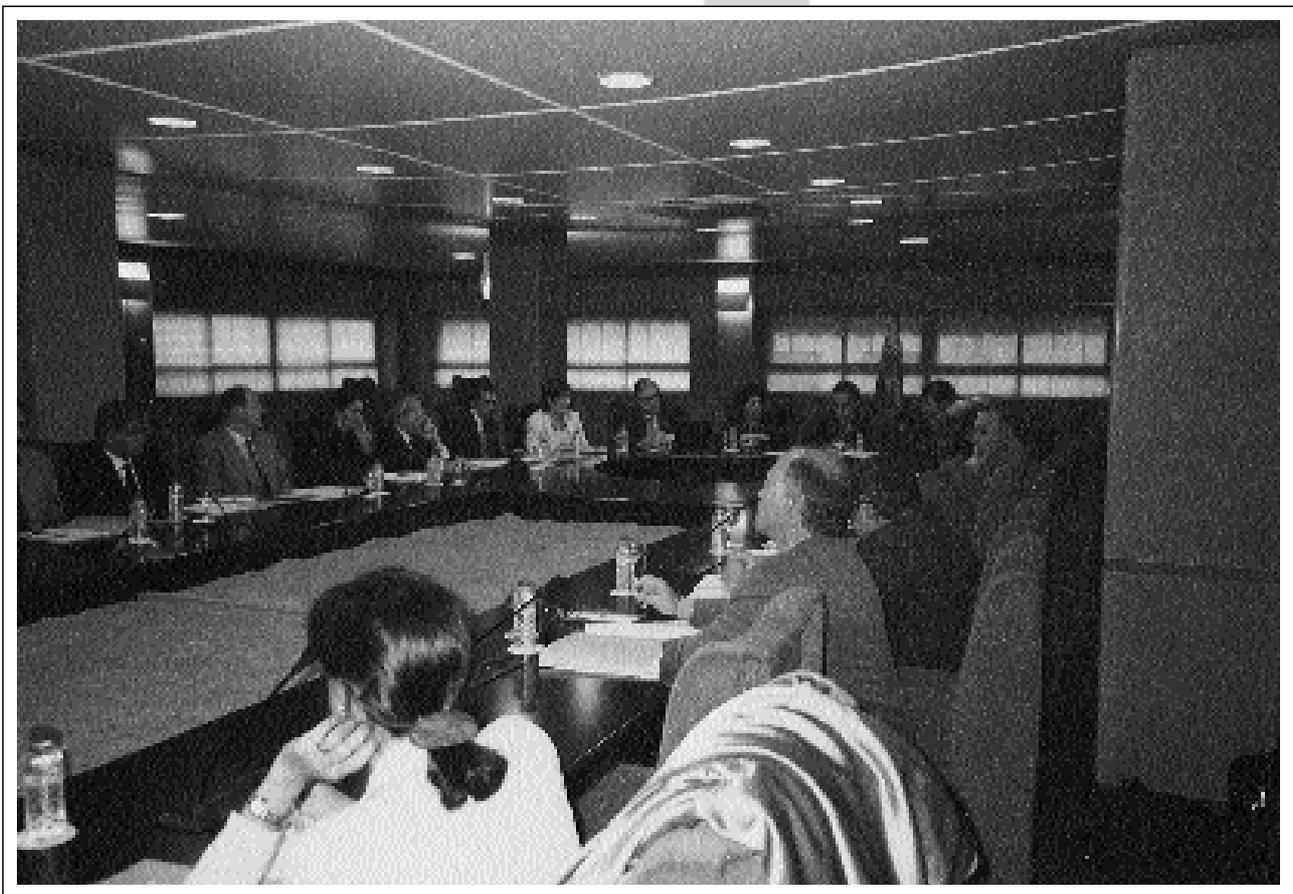
No podía ser de otra forma ya que el logro de mayores niveles de calidad de vida y de bienestar para todos los ciudadanos de la Unión pasa por combatir el desempleo en todas sus formas. La filosofía que justifica la propia existencia de los Fondos estructurales se sustenta así en la solidaridad, la armonía y la cohesión entre todas las regiones y sus ciudadanos.

Sin duda, por su carácter horizontal, tanto la política de medio ambiente como la referente a los recursos humanos están obligadas a compenetrarse de manera especialmente intensa y por diferentes vías. Estas vías están siendo exploradas y abordadas por la Red de Autoridades Ambientales desde el momento de su puesta en marcha hace ya dos años. Los resultados obtenidos gracias al esfuerzo de los gestores del Fondo Social Europeo, en particular por la Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de la propia Red están siendo reconocidos por la Comisión Europea.

Efectivamente, tras el inicial planteamiento mediante la elaboración de un documento estratégico para integrar el medio ambiente en todas las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, que fue aprobado en la reunión plenaria celebrada por la Red en Valencia el pasado mes de marzo, y desarrollado posteriormente, en una primera fase, mediante la elaboración de un módulo de sensibilización ambiental, que fue aprobado en la reunión plenaria celebrada en Sevilla el pasado mes de junio, España y su Red de Autoridades Ambientales son pioneros en mecanismos concretos de integración de las consideraciones medioambientales en las acciones cofinanciadas por el FSE.

1. SESIÓN DE APERTURA

PRESENTACIÓN DE LA V JORNADA TEMÁTICA



Un momento de la Presentación de la V Jornada.

La Sesión de Apertura tuvo lugar
a las 09:15 horas presidida por:

Administración General del Estado

D. Luis Peñalver Cámara
Subdirector General de Normativa y Cooperación Institucional
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente

D^a Aurora Saeta del Castillo
Subdirectora General de la Unidad Administradora del FSE
Dirección General de Fomento de la Economía Social y del
Fondo Social Europeo
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Comisión Europea

D. Raúl Zorita Díaz
Dirección General de Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y Protección Civil

PRESENTACIÓN

D. LUIS PEÑALVER CÁMARA

SUBDIRECTOR GENERAL DE NORMATIVA
Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN
AMBIENTAL

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

En primer lugar quiero expresar nuestro agradecimiento a la Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como a la dirección del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo por cedernos esta excelente sala para la celebración de esta V Jornada temática de la Red de Autoridades Ambientales.

También quisiera agradecer, en nombre de la Red de Autoridades Ambientales, la presencia de los responsables autonómicos en la gestión del Fondo Social Europeo, y, como es lógico, a los ponentes que van a posibilitar entrar en un interesante debate.

Van a permitirme que, al iniciar esta Jornada centrada en la integración del medio ambiente en el Fondo Social Europeo, haga una propuesta: tomar la costumbre de recordarnos dónde se encuentra la fuente política y jurídica de estas Jornadas de integración. Es decir, en el artículo 6 consolidado del Tratado constitutivo de la Unión Europea. En este artículo se establece el principio según el cual los requisitos relativos a la protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y aplicación de las políticas y actividades comunitarias a que se refiere el artículo 3 del propio Tratado, especialmente con vistas a fomentar el desarrollo sostenible.

A partir de este principio, la Unión Europea ha venido diseñando un enfoque global para la integración de las consideraciones medioambientales en las demás políticas comunitarias. Podemos decir que desde 1997, con motivo de la Cumbre de Luxemburgo, las orientaciones del Consejo y diversas Comunicaciones de la Comisión Europea insisten en establecer una estrategia para este proceso de integración.

En la Cumbre de Cardiff, la Comisión Europea presentó la comunicación sobre colaboración para la inte-

gración denominada "Una estrategia para la integración del medio ambiente en las políticas de la Unión Europea". En ella, la propia Comisión reconocía que la integración plena del medio ambiente en los demás sectores estratégicos era una empresa de largo plazo, basada en la experiencia, y que debía tener en cuenta múltiples implicaciones en todas las políticas. La prioridad de la integración fue de nuevo confirmada en el Consejo Europeo de Viena, en diciembre del pasado año, en Colonia, en junio, y volverá a ser abordada, con mayor vigor, en Helsinki el próximo mes de diciembre.

Esta V Jornada organizada por la Red de Autoridades Ambientales, se inscribe en la integración del medio ambiente en un Fondo estructural, el Fondo Social Europeo. Recordemos también que en marzo de 1998 la Comisión Europea presentó sus propuestas de Reglamentos de los Fondos estructurales y de cohesión, siguiendo las orientaciones de la Agenda 2000. De acuerdo con estas propuestas, los nuevos Reglamentos, publicados recientemente en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, tienen que contribuir, a largo plazo, hacia el crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente. En otras palabras, hacia el desarrollo sostenible.

Una cosa está clara para todos los aquí reunidos: las exigencias de protección y mejora del medio ambiente en el territorio de la Unión Europea van a protagonizar, cada vez con mayor intensidad, todas las políticas comunitarias. Fomentar el desarrollo sostenible significará modificar y adaptar a nuevos modelos nuestro actual crecimiento. Pueden estar seguros de que la sociedad europea de los próximos años verá cómo cambian sus formas de vida y de trabajo.

El desarrollo sostenible traerá nuevos sistemas de producción, nuevas relaciones entre las inversiones y los precios, nuevos productos y mercados, e indudablemente, nuevos empleos. Esta última afirmación fue ya resaltada por la Comisión Europea en su Comunicación de 1997 "Medio Ambiente y Empleo", preconizando que los servicios de proximidad y el medio ambiente serían los nuevos yacimientos de empleo y la gran fuerza impulsora para llegar a una Unión Europea sostenible.

Así lo entendió también el Ministerio de Medio Ambiente cuando, el pasado mes de junio, elaboró el documento "Medio Ambiente y Empleo en España". En este trabajo se analizaba la situación del mercado ambiental, el volumen del sector, las necesidades en investigación para el desarrollo de nuevas tecnologías,

la formación de los trabajadores y la necesaria sensibilización y educación de todos los ciudadanos.

Las cifras ofrecidas en este documento mencionaban en España una actividad ambiental próxima a los 1,35 billones de pesetas, lo que representaba el 1,6% del PIB, y empleo directo para 150.000 personas a finales del presente año 1999. Pero las posibilidades de crecimiento son muy importantes. Más aún teniendo en cuenta las necesidades de nuestro país en infraestructuras medioambientales y las posibilidades de empleo ambiental en uno de los Estados miembros de la Unión dotado con una mayor riqueza en hábitats, espacios naturales, biodiversidad y paisajes.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como responsable del Fondo Social Europeo, y la Red de Autoridades Ambientales se encuentran fuertemente comprometidos en el proceso de integración del medio ambiente en el trabajo y el empleo. Observen que no me he referido al "sector" del empleo, acotando y restringiendo. Porque si la política de medio ambiente tiene carácter horizontal, el empleo también tiene ese carácter y se extiende a todos los demás sectores económicos.

El proceso de integración del medio ambiente en el Fondo Social Europeo atiende a numerosos frentes de actuación y se abren ante nosotros retos que necesitan de un intenso esfuerzo. Su enumeración produce un cierto vértigo por lo ambicioso de los objetivos.

Tenemos que sensibilizar a toda la sociedad, ofreciendo una formación básica a todos los ciudadanos. Formar a los trabajadores de todos los sectores en la problemática y técnicas medioambientales porque estamos empeñados en la integración ambiental en todos los sectores. Tenemos que formar a técnicos y trabajadores en el creciente sector de las infraestructuras ambientales y para que resuelvan los problemas de nuestras ciudades. Debemos formar y educar a nuestros agricultores para que sigan el camino de una agricultura sostenible y nos ayuden a proteger la naturaleza. Necesitamos científicos y líneas de investigación que encuentren soluciones para gestionar mejor nuestros recursos naturales. Precisamos, finalmente, de empresarios comprometidos con la gestión ambiental de sus empresas y con la protección del entorno.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en colaboración con la Red de Autoridades Ambientales, ha promovido que todos los cursos de formación ocupa-

cional integren un Módulo Básico de Sensibilización Ambiental. Ha sido el primer paso de una política de integración medioambiental que refuerza a una política activa de empleo.

En Cardiff, la Unión Europea estimulaba el aprovechamiento de las sinergias y las interacciones entre los sectores para llegar a la integración, al desarrollo sostenible y a la igualdad de oportunidades. En mi opinión, las actividades desarrolladas por la Red de Autoridades Ambientales y los Grupos de Trabajo sectoriales, como el que nos ocupa, son la garantía de que España está haciendo el máximo esfuerzo en dar cumplimiento al Tratado de Amsterdam.

Y cumplir con los principios del Tratado que une a quince Estados europeos, no lo olvidemos, es trabajar por el bienestar y por el futuro de todos los ciudadanos de hoy y de mañana. Muchas gracias.

D^a AURORA SAETA DEL CASTILLO

SUBDIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD
ADMINISTRADORA DEL FSE

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Utilizando la capacidad de convocatoria que nos da la Red de Autoridades Ambientales, esta reunión deriva de nuestra integración en la misma desde su puesta en marcha, hace ahora un año y medio. Esta integración se llevó a cabo con la idea de utilizar la potencialidad de actuación que tiene el Fondo Social Europeo para incidir en distintos principios horizontales, tanto de los Tratados como de los Reglamentos del futuro periodo de programación 2000-2006. Principios que dejan de considerarse campos aislados de actuación y que deben integrarse horizontalmente en todo el resto de las políticas y entre las cuales figura el medio ambiente, de forma destacada.

Las políticas de formación y empleo son esenciales en esta materia y de ahí que nuestra integración en la Red haya promovido sustancialmente la idea de trabajar no en la formación específica para ocupaciones que están directamente relacionadas con el medio ambiente si no en aquellas especialidades formativas que no han considerado el medio ambiente

como un tema prioritario, pese a que afecten en ocasiones a sectores industriales que son potencialmente muy contaminantes y ligados a la necesidad de una mejor gestión medioambiental. Un segundo aspecto es integrar la dimensión medioambiental como una información de base en todos los sectores productivos.

Cuando la Unidad Administradora del FSE recibió del Ministro de Trabajo el encargo de coordinar la elaboración del nuevo plan del Objetivo nº 3, nos planteamos dos problemas principales en relación con el medio ambiente. El primero era la necesidad de hacer un pequeño ejercicio básico, nada sencillo, de evaluación del medio ambiente y los recursos humanos ya que el artículo 41 del Reglamento nos requiere una evaluación previa medioambiental sin excluir ninguno de los planes de desarrollo (incluido el plan de desarrollo de los recursos humanos). El segundo era cómo incorporar en el plan del Objetivo nº 3 esa dimensión medioambiental que los Reglamentos hacen horizontal y a la que todos debemos responder con actuaciones precisas.

Estos problemas se resolvieron en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, a partir de datos como los ofrecidos en el informe de "Empleo y Medio Ambiente en España", intentando dar a la Comisión Europea una visión breve, pero clarificadora, de cómo está funcionando el sector medioambiental como potencial creador de empleo y cuáles son las principales tendencias de evolución. En segundo lugar integramos en esa evaluación previa parte de las conclusiones que la Red de Autoridades Ambientales había asumido como propias, especialmente la necesidad de integrar en los sistemas formativos el medio ambiente como un aspecto básico de la formación a distintos niveles.

Al elaborar el plan, nos preocupa la incorporación del principio de desarrollo sostenible y la toma en consideración del medio ambiente en las actuaciones del FSE. Para ello, hemos intentado introducir referencias que serán más explícitas en el Marco Comunitario de Apoyo y en sus Programas Operativos, particularmente en relación con el desarrollo local, los nuevos yacimientos de empleo y los proyectos de infraestructuras.

Nos preocupa también la introducción del medio ambiente en los subsistemas de formación. Si bien la introducción de un módulo de sensibilización, el

esfuerzo de todos al elaborarlo no está completo si no atacamos el problema de la articulación del sistema nacional de cualificaciones haciendo ver a sus responsables, al Instituto Nacional de Empleo, al Ministerio de Educación y Cultura y al propio Instituto Nacional de Cualificaciones, la importancia de que cuando se revise y reelabore el catálogo de certificados de profesionalidad, se redefinan los módulos formativos que determinan la obtención de una cualificación, se integre en el circuito y se formalice para cada profesión, para cada titulación, para cada nivel de cualificación qué formación ambiental es necesario contemplar, consagrándola en el sistema como una parte del mismo.

En un sistema de gestión tan descentralizada como el actual, donde las Comunidades Autónomas tienen un papel absolutamente preponderante a la hora de aplicar los Fondos, son titulares de un conjunto importantísimo de gestión de competencias no sólo en materias como medio ambiente, agricultura o educación, si no cada vez más en trabajo y en asuntos sociales. Si las propias Comunidades Autónomas, al elaborar sus Programas Operativos no realizan una mínima integración del factor medioambiental, todo el esfuerzo que hagamos en los sistemas se verá limitado.

Nuestro papel es vertebrar y transmitir las conclusiones a las que ustedes llegan. Nosotros podemos intentar influir e impulsar líneas de programación, pero al final ustedes gestionan, deciden convocatorias, abren líneas para favorecer cualquier tipo de actividad, estudios, investigación, etc., a nosotros estamos aquí para proponer, impulsar y ordenar su actuación. Si ustedes no creen que esto es factible, útil y necesario, nuestra actuación quedará muy limitada. Al organizar una Jornada como ésta nuestra intención es, sobre todo, concienciarles a ustedes de manera que cuando tengan el plan del Objetivo nº 3 en sus manos (y les recuerdo que el plan del Objetivo nº 3 es el plan marco de desarrollo de recursos humanos en todo el territorio español y no sólo en las zonas fuera de Objetivo nº 1), reconozcan estos mensajes que tienen que ver entre otros con temas horizontales como el del medio ambiente y los introduzcan en las formas de programación.

Son muchos los principios horizontales: la igualdad de oportunidades, la sociedad de la información, el desarrollo local, etc., pero con la dimensión medioambiental la Comisión Europea va a exigir que un

país como España tan rico en biodiversidad y en medio natural, incorpore debidamente y en todas sus Actuaciones esta dimensión. Y es lógico, porque somos los primeros receptores de Fondos estructurales y por tanto le debemos a la Unión Europea se esfuerzo de solidaridad. Eso es lo que esperamos de sus Administraciones.

Me gustaría agradecer aquí la participación del propio personal de la Unidad Administradora del FSE en esta Red de Autoridades Medio Ambientales. Si no fuera por el empeño personal y tenaz de Rosario Marcotegui, Jefe de Servicio en la Unidad, no se me hubiera probablemente ocurrido avanzar tanto y a un paso tan rápido, ni me hubiera encontrado con medios como la propia Red de Autoridades Ambientales para hacerlo, o no hubiera reconocido sus posibilidades.

Les agradezco mucho su presencia y espero sus aportaciones y las conclusiones que puedan ustedes extraer de esta reunión.

D. RAUL ZORITA DÍAZ

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD
NUCLEAR Y PROTECCIÓN CIVIL

En primer lugar, deseo mostrar mi agradecimiento al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, muy especialmente a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, tanto por su colaboración para la organización de esta Jornada como por su integración y participación activa como miembro efectivo de la Red de Autoridades Ambientales, desde su puesta en marcha en febrero de 1998. Quiero agradecer también la asistencia de los representantes autonómicos del Fondo Social Europeo y de Medio Ambiente.

Me gustaría destacar el hecho de que esta Jornada de la Red de Autoridades Ambientales se haga en la casa del Fondo Social Europeo. En la sociedad, cuando una persona invita a otra a su casa es porque tiene una cierta confianza. Hablamos de medio ambiente y de Fondo Social Europeo en una sede del Ministerio de Trabajo. Para mí, este detalle es significativo porque es estar en vuestra casa para hablar de lo vuestro y de lo nuestro.

Entramos ahora en temas de medio ambiente que, en este foro y en mi opinión, tienen dos aspectos. Uno es horizontal, es decir, la integración, presente ahora en

todos los sectores, representada por el módulo de sensibilización ambiental que a todos nos interesa. El otro es específico, concretado en los yacimientos de empleo en temas específicos de medio ambiente considerado sectorialmente. Para mí es tan importante o más el primero, tener en cuenta el medio ambiente como principio horizontal porque es la forma de integrar. El segundo es un aspecto técnico que crea empleo y, por supuesto, importante.

En este momento no hay muchos cursos acerca de la integración del medio ambiente y del desarrollo sostenible. Es algo de lo que todo el mundo habla pero prácticamente no hay elementos estructurados para saber que es necesario el desarrollo sostenible. Creo que en este momento y a través de vosotros, sobre todo con los responsables del Fondo Social Europeo junto con los de Medio Ambiente en España, se pueden establecer por medio de estas iniciativas puntos de vistas pioneros en la forma de aplicar la integración ambiental en otras políticas.

Una de las prioridades del primer objetivo de integración es no sólo la formación sino la información. El medio ambiente es para mí un tema de sociedad y no tanto un tema de formación específico. De ahí la importancia de sentir las implicaciones de nuestro trabajo en la creación de una visión global dentro de la sociedad. Esto es importante aunque parece accesorio. El medio ambiente es un tema que ha entrado con toda su fuerza en la discusión social, y el dar una formación general, independientemente de los efectos que pueda tener sobre el trabajo, forma parte de una visión diferente del desarrollo. Es importante que en este momento el Fondo Social Europeo está trabajando no con técnicas, sino con personas. La formación y la información en temas de medio ambiente y la clarificación puede servir para que los ciudadanos se den cuenta del papel que tienen que desarrollar tanto en su trabajo como en la sociedad para una mejora de sociedad.

Finalmente vuelvo a insistir en el tema fundamental que es la formación general de las personas. El ciudadano que oye hablar de medio ambiente debe sentirse implicado en su trabajo y saber que tiene un rol que jugar, como trabajador, como persona y como miembro de una sociedad. Porque el medio ambiente nos toca a todos, y cualquier persona puede contribuir a crear un estado de opinión que se ha de tener en cuenta en los procesos de desarrollo. Y esto es un objetivo de mi Dirección General.

2. PONENCIAS

COMISIÓN EUROPEA



1. INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN AMBIENTAL EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES

D. JOSÉ RIZO MARTÍN

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN CIVIL

Comisión Europea

Mi trabajo en la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión se centra en la formación profesional en el medio ambiente: el apartado que trata de conocer cuál es la situación de esa formación profesional en Europa, qué necesidades de profesiones, de cualificaciones o de competencias son necesarias para la adecuada implantación de las políticas medioambientales. Mi presencia hoy aquí va a tratar de encuadrar un poco la discusión de cómo se encuentra realmente en Europa la formación profesional de medio ambiente. Por supuesto son opiniones que sólo me comprometen a mí mismo y que en modo alguno pretenden representar la institución para la que trabajo.

Al igual que sucede en España con la formación profesional ocupacional y la reglada, en Europa también se distingue entre la formal y la no formal. En general, y desde hace ya bastante tiempo, las instituciones comunitarias han proclamado abundantemente la necesidad de contar con otros factores diferentes a la legislación para alcanzar objetivos de tipo medioambiental. Hay muchos especialistas en Derecho que creen que publicando y adoptando la Ley, en este caso una Directiva, todo está hecho.

Desde el año 1992, con la adopción del V Programa de acción comunitaria en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, este estado de opinión comenzó a cambiar. Se empezó a hablar de otros instrumentos, de tipo económico como la eco-

tasa, o instrumentos de tipo social, normalmente la información, la formación profesional y la educación. Ahora bien, estos Estados e instancias comunitarias que tanto han proclamado que necesitan de la educación y la formación ¿están realmente y en la medida de sus posibilidades haciendo lo que les corresponde?. Es difícil saberlo porque no hay grandes estudios o investigaciones que puedan responder a la cuestión. Nosotros hemos lanzado un estudio recientemente, cuyos resultados me comprometo a ofrecerles dentro de un año, que nos permita tener una visión global del tema en Europa.

Aquí y ahora, todo lo que voy a decir está basado en informes parciales, ya sea por sectores de actividad, o en informes nacionales. En todo caso voy a insistir en las cosas que nosotros no sabemos. Ustedes nos conocen lo suficiente para saber que en la Comisión Europea no tenemos la verdad definitiva, que podemos saber algo pero dejamos de saber también muchas cosas.

Uno de los descubrimientos realizados es que, cuando se habla de formación profesional se ha utilizado mucho el indicador del mercado de trabajo. Es decir, una formación profesional es válida si hay menos parados que tengan ese tipo de cualificación: eso significa que esa formación es más correcta. Sin embargo, permítanme poner en duda esta afirmación porque en el caso del medio ambiente esta aseveración nos llevaría a cerrar muchas de las actividades de formación profesional.

Empezando por las universitarias, de lo que hay diversos ejemplos sobre todo en el Reino Unido donde algunas carreras de ingeniería especializada en el medio ambiente se han cerrado por falta de público. Parece que el mercado de trabajo no quiere especialistas a tiempo completo de nivel universitario en el tema del medio ambiente. Tal y como dijo en una reunión de expertos el director de Recursos Humanos de una conocida empresa química francesa, el mercado quiere valores seguros. Y el valor seguro no se lo dan los ingenieros especializados en el medio ambiente sino ingenieros industriales que después de haber estudiado una carrera "básica" han seguido un curso de especialización, un master.

Esto mismo pasa a todos los niveles de cualificación. En general cuando el empleador va a contratar a alguien para que se ocupe del medio ambiente, si la empresa no es muy grande, lo contrata para que se ocupe del medio ambiente, y de la higiene y seguridad en el trabajo, es decir del ambiente externo junto al ambiente interno (las condiciones de trabajo). Se le está pidiendo no sólo una capacitación técnicamente pura en medio ambiente, sino asociada a otro tipo de competencias. En España serían Técnicos de Grado Medio, o niveles intermedios de cualificación. En resumen, encontrar huecos de mercado para especialistas puros en el medio ambiente es complicado.

En lo que sí hay un consenso claro es en la importancia o la necesidad de sensibilizar y formar a todos los profesionales en temas de medio ambiente, a través de la formación profesional inicial. Por eso me permito asociarme al Director General de la Comisión para felicitar a la administración española por su iniciativa al desarrollar este módulo. No es una cuestión generalizada en Europa. Que yo sepa, este es el primer caso de una administración que en un ciclo inicial o en una situación de formación básica introduce el módulo de formación ambiental para todo el mundo, sin diferencias entre profesiones. La administración española ha acertado. Nuestras recomendaciones son en todos los casos de introducir el medio ambiente en los sistemas iniciales de formación. Y no sólo en la formación profesional, también en la educación.

Desde un punto de vista más concreto lo que interesa mucho a las empresas son los sistemas de certificación: quieren tener la etiqueta verde en los productos que lanzan al mercado, como la adecua-

ción a la norma ISO 14000 y otras similares. Para ello necesitan personal formado, luego su petición de formación está asociada casi siempre a este tipo de cursos que buscan con posterioridad una certificación medioambiental de la empresa. Esto, en el mercado europeo de hoy en día, ha dejado de ser un adorno para convertirse en una necesidad absoluta.

Se necesita también personal técnico formado en la gestión de los residuos, el tratamiento de suelos contaminados, el tratamiento del agua, etc. En general, son acciones de formación continua, que se imparten en la empresa o como parte de la actividad del trabajo. Claramente, los empresarios tienen su idea del curso ideal: debe ser barato, corto, modular y específico para un sector. Es decir, que si estamos hablando de automóviles, sea específico para el sector de automoción y sólo para él. Y que sea fácilmente accesible.

Tengan ustedes en cuenta que la composición de las cualificaciones que existen en una empresa está muy diversificada y con un solo cursillo el empresario quiere satisfacer todas las necesidades de todos los trabajadores de su empresa, lo cual no es fácil.

No puede decirse es que haya una falta de actividades en el área de formación en medio ambiente, ya sea en el ámbito universitario, post universitario, o incluso de la enseñanza secundaria. Esto es el reino del Master, y lo importante es saber si lo que existe es realmente útil. Si esta abundancia satisface realmente las necesidades de la sociedad (satisfacción medida por ejemplo a través de los indicadores del mercado de trabajo) es algo que está por ver. En general, permitanme ustedes poner en duda la validez de las formaciones que en muchos casos se ofertan.

Las actividades flexibles son el ideal de todo profesor. Sin embargo, actividades de formación demasiado flexibles, demasiado adaptadas a condiciones específicas y demasiado baratas, han dado lugar a una mala calidad en la formación continua que se da a los trabajadores. En este tema se hace todo y no todo vale. Ustedes conocen la realidad seguramente mejor que yo, y ejemplos de cosas buenas habrá, pero también ejemplos de cosas malas. Hay por tanto que aumentar la calidad de la formación que se imparte. Se ha provocado una degradación hacia situaciones donde la formación proporcionada no reúne requisitos de calidad deseables. En la nueva cultura que exige más calidad en todos los ámbitos, deberíamos pre-

guntarnos hasta qué punto la calidad de las actividades financiadas por el Fondo Social Europeo se corresponde con las expectativas que su nombre despierta.

Y esto no puede seguir así en un tema como el de medio ambiente que, de entrada, es una seria necesidad social, tanto desde el punto de vista de la producción como desde el punto de vista general de la calidad de vida.

Tengo la experiencia de haber pedido información a algunas universidades que han puesto en marcha una licenciatura en ciencias ambientales, porque quería saber qué consideraciones habían tenido a la hora de definir estos estudios. Permítanme que les diga que como la sociedad está interesada en el tema del medio ambiente y una persona concienciada no deja de ser un votante, las universidades aceptan lo que es políticamente correcto. Y el medio ambiente es muy correcto desde un punto de vista político.

Pero si la formación que van a dar es de calidad o no, o si esos licenciados van a encontrar trabajo o no, parece ser que en algunos casos no entra dentro de

las preocupaciones habituales y eso repercutirá necesariamente en la salida profesional, en la frustración de esos ciudadanos e incluso en la calidad de la formación que se oferta.

En el caso español hay además otros considerandos. En España, como ustedes saben, son los ingenieros quienes firman los proyectos. Sin embargo, las ciencias medioambientales a escala universitaria son licenciaturas. Entramos en una guerra entre profesiones y entre colegios profesionales.

Para terminar, les reitero mi felicitación por este módulo de sensibilización ambiental que quieren introducir en todas las actividades del Fondo Social Europeo. No han esperado Ustedes a tener una petición explícita en este sentido desde Bruselas, sino que se han adelantado a los acontecimientos.

Para terminar, no olviden ustedes que esto es un primer paso que no estará completo hasta que el propio sistema educativo general español, la educación secundaria y la formación profesional reglada, no introduzcan también para todo el conjunto de ciudadanos y ciudadanas algo similar a este módulo.

2. PONENCIAS

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO



LA INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN: LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

D. JOSÉ ÁLVAREZ DÍAZ

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVA Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Ministerio de Medio Ambiente

Como estamos hablando a lo largo de esta mañana de la Red de Autoridades Ambientales, y pensando especialmente en la presencia hoy de los responsables autonómicos del Fondo Social Europeo, permítanme que les diga en qué consiste, cómo ha nacido, quiénes la formamos y qué tipo de actividades desarrollamos.

La Red de Autoridades Ambientales nace derivada del mandato de los Reglamentos de los Fondos estructurales al establecer la necesidad de asociar a las autoridades responsables de medio ambiente a todo el proceso de planificación y programación estructural. Pero a pesar de que aparece así en el Reglamento del año 1993 esto no se produce en la práctica totalidad de los Estados miembros de la Unión Europea, hasta hace dos o tres años.

En el caso de España, y a propuesta de la Comisión Europea, en diciembre de 1997, coincidiendo con la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo, después de una sesión informativa promovida por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión, el Ministerio de Economía y Hacienda nos propuso al Ministerio de Medio Ambiente que actuásemos como coordinadores técnicos de esta Red y que asumiésemos las funciones de Secretariado.

Después de esta constitución formal y asumiendo la petición de actuar como Secretariado y coordinadores de la Red la pusimos en marcha mediante la constitución de sus miembros que son: por un lado

los responsables de medio ambiente de las Comunidades Autónomas (Consejerías de Medio Ambiente), de los Ministerios que gestionan fondos y programas comunitarios, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda (FEDER y Fondo de Cohesión), por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (FEOGA e IFOP) y por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Fondo Social Europeo). Además están también representantes de la Comisión Europea no sólo de la Dirección General de Medio Ambiente, con la que coordinamos técnicamente la Red, si no de cada una de las Direcciones Generales que administran Fondos en la Unión Europea. Digamos que todos ellos son miembros efectivos de la Red de Autoridades Ambientales y asisten regularmente a sus reuniones plenarias. Ocasionalmente, como sucede hoy aquí, se incorporan representantes de otras políticas sectoriales.

Las funciones y objetivos principales que tiene la Red son velar porque se integre el medio ambiente en todas cuantas intervenciones y actuaciones reciben financiación de los Fondos comunitarios. Ese es el marco de actuación de la Red de Autoridades Ambientales y dentro de ese objetivo principal lo que venimos haciendo es colaborar con el conjunto de los gestores de toda la financiación comunitaria.

Desde su nacimiento, la Red ha venido funcionando en grupos de trabajo y en reuniones plenarias. Precisamente ayer celebramos la 7ª reunión plenaria. Asociadas a estas reuniones plenarias se vienen

organizando Jornadas temáticas como la que hoy está teniendo lugar aquí. Entre reuniones plenarias y Jornadas celebramos además reuniones de los grupos de trabajo y de los grupos de trabajo específicos. Desde la primera reunión plenaria, en febrero de 1998, hemos elaborado una serie de documentos que nacen de estos grupos de trabajo y que después se someten a su aprobación y acuerdo en el Pleno de la Red.

Por citar algunos de estos documentos, empezamos por elaborar una guía práctica de indicadores para la evaluación y seguimiento de los Fondos estructurales. Posteriormente, con vistas a la nueva programación 2000-2006, elaboramos documentos metodológicos tanto para realizar el diagnóstico de la situación medioambiental en cada Comunidad Autónoma, como una Evaluación Ambiental Estratégica de todas las líneas directrices de Plan de Desarrollo Regional (PDR) de las regiones de Objetivo nº 1, es decir, una evaluación de las posibles repercusiones ambientales de las líneas estratégicas de dicho Plan. En base a esos documentos, hemos podido incorporar al PDR la información que, sobre evaluación previa medioambiental, requiere el artículo 41 del nuevo Reglamento general de los Fondos estructurales.

De los grupos de trabajo específicos ya constituidos, el primero ha sido precisamente el del "Fondo Social Europeo y Medio Ambiente". Un grupo de trabajo que se propone como meta, partiendo del documento estratégico denominado "La integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por el FSE", derivar en una serie de documentos específicos. El primero de ellos es concretamente el módulo de sensibilización ambiental, tantas veces antes citado por quienes me han precedido en la palabra, y que aprobamos en el pleno de la Red el pasado mes de junio en Sevilla.

Pero no queremos quedarnos ahí, sino seguir en base a ese documento de partida elaborando módulos para la formación ambiental específica, como por ejemplo en el ámbito de los residuos, de las aguas, de la atmósfera, etc., y, por otro lado, lo que quizá es todavía más importante como objetivo final en el proceso de integración del medio ambiente en las acciones financiadas por el Fondo Social Europeo, están los módulos de integración en los sectores prioritarios del V Programa de acción comunitaria en materia de medio ambiente, es decir, elaborar módulos de formación ambiental asociados a los cursos específicos que, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, se impar-

tan para los sectores de la Agricultura, Transportes, Industria, Turismo y Energía, a los que hemos añadido también al sector de la Pesca, dada la importancia que tiene este sector para nuestro país.

He citado otros sectores pues con ellos también estamos también trabajando en grupos de trabajo específicos. Iniciamos este proceso con los sectores de la agricultura, de la pesca y de la energía y seguiremos después con los demás, mediante Jornadas Temáticas, de trabajo y debate que derivan en la constitución de estos grupos de trabajo específicos y que nos llevan a elaborar en el seno de la Red de Autoridades Ambientales documentos orientativos de directrices con vistas a la nueva programación estructural 2000-2006. Si como se dijo al principio de esta Jornada es necesario cumplir con lo que establece el nuevo Tratado de Ámsterdam, en vigor desde el 1 de mayo, en su artículo 6 acerca de integrar el medio ambiente en la definición y realización de todas las actividades de la Unión Europea, estamos intentando que estos documentos de integración del medio ambiente en los diferentes sectores nazcan en el seno de estos grupos de trabajo específicos, se aprueben en los Plenos de la Red y posteriormente sirvan como orientaciones para la programación en los diferentes ámbitos plurirregional o regional.

Tal como prevé el programa que hemos repartido para esta Jornada temática nos gustaría que entre todos pudiésemos avanzar dentro de los plazos que nos vienen establecidos por la nueva programación estructural. Ciertamente es muy poco tiempo el que disponemos para incorporar a los nuevos programas aquellas orientaciones o directrices que se deriven de estos debates. Nos gustaría que en la próxima reunión plenaria que tendremos en Santiago de Compostela los días 9 y 10 de diciembre pudiéramos llevar una propuesta de esos módulos a los que antes hacía referencia, tanto de la formación ambiental específica como los de integración en cada uno de los sectores prioritarios del V Programa comunitario de medio ambiente.

Sabemos que es muy poco plazo y que además tenemos otros compromisos, algunos adquiridos ayer mismo en la reunión plenaria, pero en la medida de que siempre van a ser documentos orientativos, abiertos y que iremos actualizando, deberíamos ser capaces de poder proponer en la 8ª reunión plenaria estos nuevos módulos para cerrar el objetivo que nos propusimos el pasado mes de marzo en Valencia.

LA INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS ACCIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

D^a. ROSARIO MARCOTEGUI JASO

JEFE DE SERVICIO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FSE

Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Antes de entrar en materia quiero agradecer a mi Subdirectora General su apoyo y confianza en mi trabajo.

Así mismo, agradecer a la Comisión en mi nombre y en nombre de la UAFSE, la carta que el Director General de Medio Ambiente de la Comisión hizo llegar a la Directora General felicitándonos, concretamente, por el esfuerzo que estamos haciendo para que el Medio Ambiente esté presente en todos los cursos de Formación. Y como no gracias por vuestro apoyo y vuestra felicitación Raúl Zorita y José Rizo.

Dicho esto y antes de que empecemos el debate previsto en el programa de esta Jornada, quisiera incidir en la necesidad de fortalecer el dialogo entre los responsables de la gestión del Fondo Social Europeo y de Medio Ambiente en las distintas Comunidades Autónomas para hacer realidad estas propuestas de integración en las que no voy a insistir.

En esta reunión se pretende despejar las dificultades con las que se tropieza en el día a día y qué problemas surgen al poner en práctica e integrar estos módulos en los cursos de formación ocupacional que están ya en funcionamiento.

Vamos a ser exigentes en la negociación de los Programas porque a nosotros también se nos va a exigir desde la Comisión europea, tanto desde la Dirección General de Medio Ambiente como des-

de la Dirección General de Trabajo. En esta última van a ser también exigentes con que el medio ambiente se tenga en consideración en el próximo periodo de programación 2000-2006. Para nosotros esto es un primer paso que no es obligatorio: son recomendaciones que se hacen, tanto desde la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo como desde la Comisión Europea.

Ojalá alguna vez podamos conseguir que fuera obligatorio. Con el módulo de sensibilización ambiental intentamos abrir la puerta al resto de posibilidades que vienen o pueden venir detrás. Tenemos que contar, entre otras cosas, con el numeroso colectivo de personas que participan en cursos de formación ocupacional. Hablo sólo de parados y no de compromisos de empresas que tienen unos módulos muy concretos y muy cortos para incorporar a trabajadores a puestos de trabajo muy específicos, muy determinados y en muy breve plazo de tiempo. Hablo de empezar por lo más fácil para ir llegando a lo más difícil. Hay colectivos muy importantes de trabajadores parados o en algún tipo de reciclaje o formación continua, tanto en cursos de las Comunidades Autónomas, como en cursos del Plan FIP (Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional) del INEM, como en cualquier otro tipo de cursos, a los que sería muy fácil integrar este módulo básico.

Se trata de un módulo flexible corto o largo, y que se pueda impartir con bastante facilidad sin que intervengan expertos medioambientales, donde no

los haya. Bastaría con expertos en metodología y en formación.

Mediante las indicaciones y el desarrollo que se ha facilitado, creo que un docente es muy capaz de impartir este módulo.

No queremos quedarnos solamente en esto. Este módulo existe y existirá y será de aplicación en unos tipos de cursos. Pero queremos llegar a crear unos módulos ligados a cada familia profesional, menos a la de medio ambiente que lógicamente ya tendrá contenidos propios de medio ambiente y no necesitará ser complementada.

Para este grupo de trabajo pedimos vuestra colaboración. De hecho, hemos pedido la colaboración del INEM y solicitaría también a la Comunidad Autónoma de Navarra, que fue uno de los autores del módulo de sensibilización ambiental, que también colabore en este segundo paso.

Extiendo a todos los presentes esta invitación a sumarse a este esfuerzo.

Por último, sería muy interesante poder participar de alguna manera o buscar alguna fórmula de colaboración con el Instituto Nacional de Cualificaciones, como ha dicho la Subdirectora General. Sería muy interesante, ya que ahí se van a desarrollar todos los certificados de profesionalidad. Hay que buscar la colaboración desde la Red de Autoridades Ambientales en la elaboración de la familia profesional o de los contenidos de las futuras certificaciones.

Como creo que el objetivo de la Jornada es que pongamos sobre la mesa con la colaboración de todos los problemas y las dudas que trataremos de resolverlos ahora. Si no es posible tomaremos buena nota e intentaremos encontrar soluciones y hacerlos llegar respuestas en el tiempo más breve posible.